



RESOLUCIÓN **0712**
NEUQUEN,

08 OCT 2015

VISTO:

La Nota Nº 150/2015 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación y la Solicitud de Autorización para emitir Ordenes de Publicidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio de Publicidad Institucional, para la realización audiovisual de la ciudad de Neuquén, que incluye seguimiento de las principales obras ejecutadas y a ejecutar y distintas actividades, por la gestión de gobierno, el registro es en tecnología de video HD que deberá completar recorrido aéreo con drone DGI Phantom. Guión, rodaje, edición, post-producción, musicalización para realización de spot publicitario, conversión a distintos formatos para su difusión, durante el mes de Septiembre/15, a nombre de la firma Ganesh S.A., por un importe de hasta Pesos ciento ochenta y un mil quinientos .- (**\$181.500.-**) y;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria disponible otorgada por la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria;

Que la presente situación se encuentra contemplada dentro de los alcances del Art. 3º inc. 2) Punto L) de la Ordenanza Nº 7838/97 y Decreto 0229/04;

Que en función de ello resulta necesario realizar la autorización establecida en el artículo 3º) del Decreto Nº 425/2014;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE**

ARTICULO 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Prensa y Comunicación ----- a emitir las Ordenes de Publicidad, a nombre de la Firma Ganesh S.A., correspondiente al servicio de Publicidad Institucional, hasta un importe de pesos Ciento ochenta y un mil quinientos .- (**\$181.500.-**), encuadrando la misma en las excepciones establecidas en el Art. 3º) inc. 2) punto L) de la Ordenanza 7838/97 y Decreto 0229/04, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.
ES COPIA

FDO. ARTAZA

PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2048
Fecha 16 / 10 / 2015